

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE VERIFICACION ADMISION , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 05-2023-2334A00071-CS
-------------------------	-------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Juliaca, a los 13 días del mes de Setiembre del año 2023, en el local de la DIVISION DE ADMISION Y REGISTROS MEDICOS REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS HIIJ DE LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 91-OA-GRAJUL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección 2334A00071, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION: DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES VIA TERRESTRE EN LAS RUTAS JULIACA-AREQUIPA-JULIACA, JULIACA-LIMA-JULIACA PERTENECIENTES A LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023". , a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>										
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">CARLOS A.CASTILLO MUNDACA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td style="width: 10%;">Dependen</td> <td style="width: 30%;">DARMRYC(AREA TECNICA)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	CARLOS A.CASTILLO MUNDACA	Titular	<b>X</b>	Dependen	DARMRYC(AREA TECNICA)		Suplente			
CARLOS A.CASTILLO MUNDACA	Titular	<b>X</b>	Dependen	DARMRYC(AREA TECNICA)							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">MARCOS QUISPE CACERES</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td style="width: 10%;">Dependen</td> <td style="width: 30%;">O.E.C.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	MARCOS QUISPE CACERES	Titular	<b>X</b>	Dependen	O.E.C.		Suplente			
MARCOS QUISPE CACERES	Titular	<b>X</b>	Dependen	O.E.C.							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">WASHINGTON EDUARDO WIESSE MALAGA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"><b>X</b></td> <td style="width: 10%;">Dependen</td> <td style="width: 30%;">DIHYS (AREA TECNICA)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	WASHINGTON EDUARDO WIESSE MALAGA	Titular	<b>X</b>	Dependen	DIHYS (AREA TECNICA)		Suplente			
WASHINGTON EDUARDO WIESSE MALAGA	Titular	<b>X</b>	Dependen	DIHYS (AREA TECNICA)							
	Suplente										

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>																		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																			
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 30%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL</td> <td>10292547230</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>EMP. DE TRANS. FLORES HNOS. SRL.</td> <td>20119407738</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CORPORATION SERLI E.I.R.L.</td> <td>20610129596</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.</td> <td>20611172461</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL	10292547230	2	EMP. DE TRANS. FLORES HNOS. SRL.	20119407738	3	CORPORATION SERLI E.I.R.L.	20610129596	4	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																	
1	MEDINA ZUÑIGA JOSE MANUEL	10292547230																	
2	EMP. DE TRANS. FLORES HNOS. SRL.	20119407738																	
3	CORPORATION SERLI E.I.R.L.	20610129596																	
4	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461																	

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>												
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electronica a través del SEACE:													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.</td> <td>07.09.2023</td> <td>16:22</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	07.09.2023	16:22	2			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	07.09.2023	16:22										
2													

<b>6</b>	Acto seguido, se procede a la verificación de la presentación de los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>												
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 30%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>...</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1			2			...		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión											
1													
2													
...													

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE VERIFICACION ADMISION , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)**

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	UNICO
2		
3		

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	225.600.00	100%
2			
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**  
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.	100.00

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**FORMATO N° 13**

**ACTA DE VERIFICACION ADMISION , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)**

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	A	CAPACIDAD LEGAL			
		HABILITACION			
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO			
	B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA			
	B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	B.3.1	FORMACION ACADEMICA			
	B.3.2	CAPACITACION			
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN			
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>	

12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>				
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	B.3.1.	FORMACION ACADEMICA			
	B.3.2.	CAPACITACION			
	B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN			
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				

	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>				
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
	B.3.1.	FORMACION ACADEMICA			
	B.3.2.	CAPACITACION			
	B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN			
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>				

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>			
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.		

FORMATO N° 13

ACTA DE VERIFICACION ADMISION , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO ELECTRONICO)

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
3		

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

15			
	CARLOS A. CASTILLO MUNDACA	MARCOS QUISPE CACERES	WASHINGTON EDUARDO WIESSE MALAGA
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

ANEXO 01: CUADRO DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS									
1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA 2334A00071									
2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA "CONTRATACION: DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES VIA TERRESTRE EN LAS RUTAS JULIACA-AREQUIPA-JULIACA, JULIACA-LIMA-JULIACA PERTENECIENTES A LA RED ASISTENCIAL JULIACA-ESSALUD-2023".									
3 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1.- Documentación de presentación obligatoria 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. 2.2.2 Documentación de presentación facultativa: a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)									
4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS A. PRECIO i. Oferta Pi: Puntaje de la oferta a evaluar O: Precio Pi = Om x PMP Om: Precio de la oferta más baja PMP: Puntaje máximo del precio									
POSTORES									
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria									
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta									
2.2.2. Documentación de presentación facultativa									
VALOR REFERENCIAL: S/. 225,600.00									
1).- EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S.R.L.									
ORDEN PRELACION UNICO									
PRECIO S/. (O) S/. 225 600 00									
PUNTOS 100 00									
% del VE 100 00%									
5 REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS A. CAPACIDAD LEGAL									

<b>HABILITACION</b>	
Requisitos:	- RESOLUCION DE DIRECTORAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y ELECOMUNICACIONES, donde se acredite la concesión interprovincial para efectuar servicio de transporte de pasajeros via terrestre en las rutas convocadas
Acreditación:	- Copia de la Resolución del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones donde se acredite fehacientemente la concesión de las rutas para la prestación del servicio
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	
Requisitos:	- Contar con un mínimo de quince (15) Omnibuses de diseño original de fábrica propios, alquilados, leasing, con antigüedad no anterior al año 2010.
Acreditación:	- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requiendo
<b>B.2. INFRAESTRUCTURA</b>	
Requisitos:	- Contar con terminales terrestres propios y/o alquilados en los lugares donde se prestará el servicio y lugares de destino.
Acreditación:	- Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requienda
<b>B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1 FORMACION ACADEMICA</b>	
Requisitos:	- Chofer Profesional con licencia de conducir emitida por la autoridad correspondiente y vigente a la presentación de ofertas.
Acreditación:	- Copia de la licencia de conducir A-3 profesional vigente, el documento será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda.
<b>B.3.2 CAPACITACION</b>	
Requisitos:	- Capacitación curso en primeros auxilios con una duración mínima de 20 horas lectivas, del personal clave requiendo como conductor.
Acreditación:	- Se acreditará con copia simple de certificados de capacitación.
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
Requisitos:	- Contar con una experiencia de tres (03) años en la actividad como conductor (chofer profesional).
Acreditación:	- La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL CON/100 SOLES, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se considerarán servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTER PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se otorgará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

POSTORES I	REQUISITOS DE CALIFICACION							Condición	
	A. CAPACIDAD LEGAL		B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	HABILITACION	B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	B.3.2. CAPACITACION	B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	FACTURACION		
1) - EMPRESA DE TRANSPORTES FLORES HNOS S R L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	3,376,657.00	CALIFICA

6 RESULTADOS FINALES DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS				
POSTOR		Puntos	% del VE	N° Prolación
EMPRESA DE TRANSPORTES HNOS FLORES S.R.L.		100	100%	UNICO
 CARLOS ALBERTO CASTILLO MUNDACA Presidente		 MARCOS QUISPESACERES Primer Miembro		 WASHINGTON E. WIESSE MALAGA Segundo Miembro
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN				